



Vicerrectorado de Investigación

Convocatoria Temporales (PRTR) Marzo 2024

Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador/Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

ANEXOS DE CONTRATOS OFERTADOS

Referencia: INV-PRTR-03-2024-I-001

Nº de puestos ofertados: 2

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “Conecta2 en el Destino Inteligente de Sevilla (Conecta2dti)” con referencia TUR-RETOS2022-033.

Orgánica(s) del proyecto: 1801063505.


Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **12274.08** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **2250.00** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Código Seguro De Verificación	DrOzDe1qIjGkn+D+KjV/kw==	Fecha	21/03/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/44
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/DrOzDe1qIjGkn%2BD%2BKjV%2Fkw%3D%3D		





Duración

La duración del contrato será de **4.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:


1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Código Seguro De Verificación	DrOzDe1qIjGkn+D+KjV/kw==	Fecha	21/03/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	2/44
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/DrOzDe1qIjGkn%2BD%2BKjV%2Fkw%3D%3D		





4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Concepción Foronda Robles

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Grado en Ingeniería Informática-Ingeniería de Computadores o Grado en Ingeniería Informática-Ingeniería del Software o Grado en Ingeniería Informática-Tecnologías Informáticas


2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

- Nivel avanzado en SQL y bases de datos
- Dominio de herramienta ETL Pentaho Data Integration
- Diseño de almacenes de datos y cubos OLAP
- Experiencia en desarrollos con Power BI
- Manejo de Sistemas de Información Geográfica

Comisión de valoración:

- Presidente: Foronda Robles, Concepción
- Suplente Presidente: Castellanos Verdugo, Mario
- Vocal 1: González Rodríguez, María del Rosario
- Suplente Vocal 1: Oviedo García, Ángeles
- Vocal 2: Rollán Delgado, Federico
- Suplente Vocal 2: Canales Priego, Pino

Código Seguro De Verificación	DrOzDe1qIjGkn+D+KjV/kw==	Fecha	21/03/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/DrOzDe1qIjGkn%2BD%2BKjV%2Fkw%3D%3D	Página	3/44





Destino: Geografía Humana.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

- Será responsable del desarrollo, uso y configuración de las diferentes herramientas asociadas a la Plataforma Inteligente de Destino
- Garantizará la implantación de cada desarrollo propuesto utilizando los métodos, técnicas y herramientas más adecuadas para el desarrollo del trabajo
- Responsable de la ejecución de los planes de prueba requeridos

Referencia: INV-PRTR-03-2024-I-002

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “Distribución Coordinada, Sostenible y Optimizada del Comercio Electrónico Mediante Sistemas de Geolocalización (TRACOMERD)” con referencia TED2021-130198A.

Orgánica(s) del proyecto: 1828143006.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **11997.89** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1759.50** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.


Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **5.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo

Código Seguro De Verificación	DrOzDe1qIjGkn+D+KjV/kw==	Fecha	21/03/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/DrOzDe1qIjGkn%2BD%2BKjV%2Fkw%3D%3D	Página	4/44





favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).


3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación

Código Seguro De Verificación	DrOzDe1qIjGkn+D+KjV/kw==	Fecha	21/03/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	5/44
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/DrOzDe1qIjGkn%2BD%2BKjV%2Fkw%3D%3D		





mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Alejandro Escudero Santana

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

- Cualquiera de las siguientes titulaciones:
- Grado en Ingeniería de las Tecnologías Industriales o
- Grado en Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación o
- Grado en Ingeniería de Organización Industrial o
- Grado en Ingeniería Informática - Ingeniería de Computadores o
- Grado en Ingeniería Informática-Ingeniería del Software o
- Grado en Ingeniería Informática-Tecnologías Informáticas

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

- Conocimiento de lenguajes de programación (Python)
- Inglés

Comisión de valoración:


- Presidente: Escudero Santana, Alejandro
- Suplente Presidente: Muñuzuri Sanz, Jesús
- Vocal 1: Onieva Giménez, Luis
- Suplente Vocal 1: Rodríguez Palero, María
- Vocal 2: Barbadilla Martín, Elena
- Suplente Vocal 2: Grosso de la Vega, Rafael

Destino: Departamento de Organización Industrial y Gestión de Empresas II.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

Código Seguro De Verificación	DrOzDe1qIjGkn+D+KjV/kw==	Fecha	21/03/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/DrOzDe1qIjGkn%2BD%2BKjV%2Fkw%3D%3D	Página	6/44





- Tareas de diseño y programación de algoritmos de optimización de rutas.
- Tareas de diseño y programación de algoritmos de aprendizaje automático
- Creación de documentación de los modelos.

Referencia: INV-PRTR-03-2024-I-003

Nº de puestos ofertados: 3

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “DISEÑO Y GESTION OPTIMA DE SISTEMA MODULAR DE ALMACENAMIENTO HIBRIDO BASADO EN BATERIAS Y H2 RENOVABLES PARA DOTAR DE FLEXIBILIDAD A COMUNIDADES ENERGETICAS” con referencia TED2021-131604B.

Orgánica(s) del proyecto: 1828083058.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **14397.47** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1759.50** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración


La duración del contrato será de **6.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

^(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

^(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo,

Código Seguro De Verificación	DrOzDe1qIjGkn+D+KjV/kw==	Fecha	21/03/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/DrOzDe1qIjGkn%2BD%2BKjV%2Fkw%3D%3D	Página	7/44





no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).


Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Código Seguro De Verificación	DrOzDe1qIjGkn+D+KjV/kw==	Fecha	21/03/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/DrOzDe1qIjGkn%2BD%2BKjV%2Fkw%3D%3D	Página	8/44





Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Francisco Rodríguez Rubio

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

- Máster Universitario en Ingeniería Industrial
- o Máster Universitario en Ingeniería Aeronáutica
- o Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación
- o Máster Universitario en Ingeniería Química
- o Máster Universitario en Ingeniería en Electrónica, Robótica y Automática
- o Máster Universitario en Sistemas de Energía Eléctrica
- o Máster Universitario en Ingeniería Ambiental
- o Máster en Organización Industrial y gestión de Empresas
- o Grado en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica
- o Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales
- o Grado en Ingeniería Química
- o Grado en Ingeniería de tecnologías de Telecomunicación
- o Grado en Ingeniería Aeroespacial
- o Grado en Ingeniería de Organización Industrial


2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Conocimientos de herramientas de simulación como Matlab, Simulink, etc.
Conocimientos de materias en el ámbito de las ingenierías: Modelado, control, simulación, programación, electrónica, optimización, ...

Comisión de valoración:

- Presidente: Rodríguez Rubio, Francisco
- Suplente Presidente: Galván Diez, Eduardo
- Vocal 1: Carrasco Solís, Juan Manuel
- Suplente Vocal 1: Riquelme Santos, Jesús Manuel
- Vocal 2: Bordons Alba, Carlos
- Suplente Vocal 2: García Haro, Pedro

Código Seguro De Verificación	DrOzDe1qIjGkn+D+KjV/kw==	Fecha	21/03/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/DrOzDe1qIjGkn%2BD%2BKjV%2Fkw%3D%3D	Página	9/44





Destino: Escuela Técnica Superior de Ingeniería.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

Trabajar en alguna de las siguientes:

- Estrategias, optimización y control para Comunidades Energéticas
- Sistemas de hidrógeno y pilas de combustible
- Análisis de estabilidad de red
- Electrónica de energía para Microrredes flexibles
- Sistemas de gestión de energía basados en datos

Referencia: INV-PRTR-03-2024-I-004

Nº de puestos ofertados: 2

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “Conecta2 en el Destino Inteligente de Sevilla (Conecta2dti)” con referencia TUR-RETOS2022-033.

Orgánica(s) del proyecto: 1801063505.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **12274.08** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **2250.00** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.


Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **4.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo

Código Seguro De Verificación	DrOzDe1qIjGkn+D+KjV/kw==	Fecha	21/03/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/DrOzDe1qIjGkn%2BD%2BKjV%2Fkw%3D%3D	Página	10/44





favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).


3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación

Código Seguro De Verificación	DrOzDe1qIjGkn+D+KjV/kw==	Fecha	21/03/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	11/44
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/DrOzDe1qIjGkn%2BD%2BKjV%2Fkw%3D%3D		





mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Concepción Foronda Robles

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Grado en Matemáticas o Grado en Estadística o Doble Grado de Matemáticas y Estadísticas

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Python

Nivel avanzado de SQL y/o JSON

Comisión de valoración:

- Presidente: González Rodríguez, María del Rosario
- Suplente Presidente: Castellanos Verdugo, Mario
- Vocal 1: Foronda Robles, Concepción
- Suplente Vocal 1: Oviedo García, Ángeles
- Vocal 2: Canales Priego, Pino
- Suplente Vocal 2: Rollán Delgado, Federico

Destino: Economía Aplicada I.


Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

Conocimiento aplicado sobre la obtención de información predictiva y prescriptiva. Dominio de Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial mediante aprendizaje supervisado y no supervisado.

Uso de técnicas de clasificación, regresión, agrupamiento o asociación mediante herramientas de inferencia estadística, árboles de decisión, redes neuronales, aprendizaje bayesiano, etc. Analista- Programador (generación de ETLs y Cuadro de Mandos).

Código Seguro De Verificación	DrOzDe1qIjGkn+D+KjV/kw==	Fecha	21/03/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	12/44
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/DrOzDe1qIjGkn%2BD%2BKjV%2Fkw%3D%3D		





Referencia: INV-PRTR-03-2024-I-007

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “Irrradiación de detectores con aceleradores” con referencia ASTRO21/1.1/1.

Orgánica(s) del proyecto: 1800392101.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **62569.37** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **2867.34** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **16.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.


(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

Código Seguro De Verificación	DrOzDe1qIjGkn+D+KjV/kw==	Fecha	21/03/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	13/44
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/DrOzDe1qIjGkn%2BD%2BKjV%2Fkw%3D%3D		





1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes


Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Francisco Javier García López

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Código Seguro De Verificación	DrOzDe1qIjGkn+D+KjV/kw==	Fecha	21/03/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/DrOzDe1qIjGkn%2BD%2BKjV%2Fkw%3D%3D	Página	14/44





Doctor

2. Otros requisitos valoración "Formación y Experiencia":

Programa de doctorado en "Ciencias Físicas".
Se valorará principalmente la experiencia acreditada en los siguientes campos:

- Técnicas de análisis con haces de iones (RBS, PIXE, NRA, Canalización, IBIC, IL)
- Detectores de radiación.
- Instrumentación nuclear, en particular sistemas de procesamiento de señales.
- Especial valoración tendrán aquellos candidatos que desarrollen durante el contrato una línea de investigación propia en alguno de los campos anteriormente citados. En ese caso, la línea de investigación deberá ser brevemente descrita junto con el CV del participante en esta convocatoria.
- Programación científica: MatLab, Python.
- Se valorará conocimientos de aceleradores de partículas
- Nivel alto de Inglés, hablado y escrito.

Comisión de valoración:

- Presidente: García López, Francisco Javier
- Suplente Presidente: García-Tenorio García-Balmaseda, Rafael
- Vocal 1: Jiménez Ramos, María del Carmen
- Suplente Vocal 1: López Gutiérrez, José María
- Vocal 2: Guerrero Sánchez, Carlos
- Suplente Vocal 2: Morilla García, Yolanda

Destino: Centro Nacional de Aceleradores.

Categoría laboral: Contratado posdoc (Tit. sup.)

Tareas a realizar:


Desarrollo, junto con miembros del grupo de "Análisis con haces de iones" del Centro Nacional de Aceleradores (CNA) de Sevilla, de la línea de investigación propia del candidato. Participación en los experimentos de caracterización de detectores de interés en Física nuclear y de partículas y Fusión nuclear. Mejora de las diversas líneas del acelerador Tandem de 3 MV del CNA. Análisis de datos. Redacción de informes y artículos científicos.

Referencia: INV-PRTR-03-2024-T-008

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Técnico

Código Seguro De Verificación	DrOzDe1qIjGkn+D+KjV/kw==	Fecha	21/03/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/DrOzDe1qIjGkn%2BD%2BKjV%2Fkw%3D%3D	Página	15/44





Título del Proyecto: “Mejora de la ciberseguridad y su sostenibilidad en Beneficio de la sociedad y de las personas” con referencia TED2021-130355B.

Orgánica(s) del proyecto: 1813033055.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **8198.09** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1001.88** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **30.0** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **6.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

^(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.


^(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

Código Seguro De Verificación	DrOzDe1qIjGkn+D+KjV/kw==	Fecha	21/03/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	16/44
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/DrOzDe1qIjGkn%2BD%2BKjV%2Fkw%3D%3D		





- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: María Teresa Gómez López

Requisitos específicos:


1. Titulación oficial requerida:

Formación Profesional de Grado Medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

- Haber cursado asignaturas de Ingeniería Informática.

Código Seguro De Verificación	DrOzDe1qIjGkn+D+KjV/kw==	Fecha	21/03/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	17/44
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/DrOzDe1qIjGkn%2BD%2BKjV%2Fkw%3D%3D		





- Conocimientos generales:
 - Administración de redes y sistemas: Linux, Virtualización y Docker.
 - Conocimiento de Bases de Datos: MySQL/MaríaDB, MongoDB, Hadoop, SQLite, Oracle Database.
 - Lenguajes de programación: Python, Scala, Java, JavaScript, AngularJS.
 - Frameworks: Spark, Django, Spring.
- Conocimientos específicos:
- Se valorará especialmente conocimientos sobre seguridad informática.

Comisión de valoración:

- Presidente: Gómez López, María Teresa
- Suplente Presidente: Benavides Cuevas, David
- Vocal 1: Varela Vaca, Ángel Jesús
- Suplente Vocal 1: reina quintero, Antonia María
- Vocal 2: Martínez Gasca, Rafael
- Suplente Vocal 2: Ceballos Guerrero, Rafael

Destino: Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Categoría laboral: Técnico Auxiliar

Tareas a realizar:

T3.4 Propose a set of solutions included in a tool to discover the optimal configuration of personal devices for a level of risk and suitability based on quantum computing

Referencia: INV-PRTR-03-2024-I-010

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador


Título del Proyecto: “R loops reguladores y estructura 3D de la cromatina” con referencia CNS2023-143945.

Orgánica(s) del proyecto: Proyecto en Propuesta de Resolución Definitiva.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **28795.73** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1759.50** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

Código Seguro De Verificación	DrOzDe1qIjGkn+D+KjV/kw==	Fecha	21/03/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/DrOzDe1qIjGkn%2BD%2BKjV%2Fkw%3D%3D	Página	18/44





La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **12.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.


Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).

Código Seguro De Verificación	DrOzDe1qIjGkn+D+KjV/kw==	Fecha	21/03/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	19/44
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/DrOzDe1qIjGkn%2BD%2BKjV%2Fkw%3D%3D		





- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
 3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
 4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: José María Santos Pereira

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:


Grado en Biomedicina Básica y Experimental o Grado en Biomedicina o Grado en Biología o Grado en Biotecnología o Grado en Bioquímica.

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

- Se valorará positivamente la obtención del Título de Máster en áreas del conocimiento afines.
- Se valorará positivamente la obtención de la capacitación en experimentación animal funciones a, b y c, en vertebrados acuáticos.
- Experiencia en técnicas de biología molecular, celular y genómica.
- Experiencia y formación en análisis bioinformáticos de datos de secuenciación masiva.

Comisión de valoración:

Código Seguro De Verificación	DrOzDe1qIjGkn+D+KjV/kw==	Fecha	21/03/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/DrOzDe1qIjGkn%2BD%2BKjV%2Fkw%3D%3D	Página	20/44





- Presidente: Santos Pereira, José María
- Suplente Presidente: Lucena Hernández, Rafael
- Vocal 1: Tena Aguilar, Juan Jesús
- Suplente Vocal 1: Comaills, Valentine
- Vocal 2: Muñoz Galván, Sandra
- Suplente Vocal 2: García Heredia, José Manuel

Destino: Instituto de Biomedicina de Sevilla (IBiS) - Departamento de Biología Celular.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

- Técnicas de biología molecular y celular.
- Experimentación con pez cebra.
- Experimentos de epigenómica, transcriptómica y captura de conformación cromosómica.
- Análisis bioinformático de datos de secuenciación masiva.

Referencia: INV-PRTR-03-2024-T-013

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Técnico

Título del Proyecto: “Robótica inteligente para Servicios Espaciales en Órbita (AROSA)” con referencia CPP-2021-008629.

Orgánica(s) del proyecto: 1828083522.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **14397.47** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1759.50** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.


La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **6.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Código Seguro De Verificación	DrOzDe1qIjGkn+D+KjV/kw==	Fecha	21/03/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/DrOzDe1qIjGkn%2BD%2BKjV%2Fkw%3D%3D	Página	21/44





Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).


2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen

Código Seguro De Verificación	DrOzDe1qIjGkn+D+KjV/kw==	Fecha	21/03/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	22/44
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/DrOzDe1qIjGkn%2BD%2BKjV%2Fkw%3D%3D		





eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Alejandro Suárez Fernández-Miranda

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Grado en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Conocimientos en robótica de manipulación: cinemática, dinámica, programación en C/C++ y ROS/ROS2. Experiencia con robots de manipulación, en particular, robots bi-brazo. Uso de sistema operativo Ubuntu y repositorios software (github). Conocimientos básicos de robótica aérea: componentes multi-rotor, sistemas de posicionamiento, manejo de baterías. Experiencia en la realización experimentos de robótica aérea.

Comisión de valoración:


- Presidente: Heredia Benot, José Guillermo
- Suplente Presidente: Ollero Baturone, Aníbal
- Vocal 1: Maza Alcañiz, Iván
- Suplente Vocal 1: Martínez de Dios, José Ramiro
- Vocal 2: Arrue Ulles, Begoña
- Suplente Vocal 2: Suarez Fernández-Miranda, Alejandro

Destino: Grupo de Robótica, Visión y Control, Departamento de Ingeniería Sistemas Automática, Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Sevilla.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

Código Seguro De Verificación	DrOzDe1qIjGkn+D+KjV/kw==	Fecha	21/03/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/DrOzDe1qIjGkn%2BD%2BKjV%2Fkw%3D%3D	Página	23/44





Diseño, montaje y prueba de prototipo de manipulador robótico ligero para simulación de operación orbitales en entorno representativo. Desarrollo e integración software de pruebas para realización de experimentos y obtención de logs de datos. Documentación técnica de desarrollos y resultados obtenidos. Preparación de plataforma multi-rotor y realización de experimentos de vuelo simulando trayectorias orbitales en entorno representativo.

Referencia: INV-PRTR-03-2024-I-014

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “La transición hacia un aprendizaje digital en la formación de los docentes. Análisis de los entornos digitales emergentes y la transferencia de aprendizaje al aula” con referencia TED2021-129820B-I00.

Orgánica(s) del proyecto: 1816063032.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **13296.28** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1624.92** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **30.0** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.


Duración

La duración del contrato será de **6.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

^(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Código Seguro De Verificación	DrOzDe1qIjGkn+D+KjV/kw==	Fecha	21/03/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	24/44
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/DrOzDe1qIjGkn%2BD%2BKjV%2Fkw%3D%3D		





(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).


4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Código Seguro De Verificación	DrOzDe1qIjGkn+D+KjV/kw==	Fecha	21/03/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	25/44
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/DrOzDe1qIjGkn%2BD%2BKjV%2Fkw%3D%3D		





Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Carlos Marcelo García

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Doctor

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

- Se valorará que el candidato/a posea un Grado o Licenciatura en Pedagogía. Se valorará que el candidato/a haya desarrollado su formación doctoral en el programa de doctorado Educación
- Nivel B2 de inglés

Comisión de valoración:

- Presidente: Marcelo García, Carlos
- Suplente Presidente: Sánchez Moreno, Marita
- Vocal 1: Murillo Estepa, Paulino
- Suplente Vocal 1: Yot Domínguez, Carmen Rocío
- Vocal 2: Mayor Ruiz, Cristina
- Suplente Vocal 2: Perera Rodríguez, Víctor Hugo


Destino: Didáctica y Organización Educativa.

Categoría laboral: Contratado posdoc (Tit. sup.)

Tareas a realizar:

- Análisis de métricas en Redes Sociales: análisis de densidad, modularidad, centralidad de intermediación de sujetos presentes en diferentes redes sociales por parte de docentes en formación inicial y continua
- Interpretación de datos procedentes de redes sociales
- Construcción y validación de instrumentos de investigación
- Realización de entrevistas a docentes
- Observación de aula a docentes
- Análisis de datos cualitativos con MAXQDA
- Análisis de datos cuantitativos con SPSS

Código Seguro De Verificación	DrOzDe1qIjGkn+D+KjV/kw==	Fecha	21/03/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	26/44
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/DrOzDe1qIjGkn%2BD%2BKjV%2Fkw%3D%3D		





- Redacción de artículos científicos
- Asistencia a congresos internacionales

Referencia: INV-PRTR-03-2024-I-015

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “The molecular landscape of atypical brain maturation in neurodevelopmental disorders” con referencia CNS2023-143647.

Orgánica(s) del proyecto: N/A.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **47513.58** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1935.45** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración


La duración del contrato será de **18.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Código Seguro De Verificación	DrOzDe1qIjGkn+D+KjV/kw==	Fecha	21/03/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/DrOzDe1qIjGkn%2BD%2BKjV%2Fkw%3D%3D	Página	27/44





Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.


La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación:

Código Seguro De Verificación	DrOzDe1qIjGkn+D+KjV/kw==	Fecha	21/03/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/DrOzDe1qIjGkn%2BD%2BKjV%2Fkw%3D%3D	Página	28/44





<http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Rafael Romero García

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

- Grado en Biomedicina Básica y Experimental
- o Grado en Ingeniería Biomédica
- o Grado en Medicina
- o Grado en Matemáticas
- o Grado en Estadística
- o Grado en Física
- o Grado en Ingeniería de la Salud
- o Grado en Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación
- o Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales
- o Grado en Biología
- o Grado en Biotecnología
- o Grado en Psicología
- o Grado en Ingeniería Informática - Ingeniería de Computadores
- o Grado en Ingeniería Informática - Ingeniería del Software
- o Grado en Ingeniería Informática - Tecnologías Informáticas
- o Grado en Bioinformática

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:


Se valorará perfil multidisciplinar con formación relacionada con neurociencias tanto a nivel de laboratorio como de análisis de datos de neuroimagen y -ómicos en trastornos psiquiátricos o neurológicos

Conocimientos de programación (Matlab, R, Linux y Python)

Comisión de valoración:

- Presidente: Romero García, Rafael
- Suplente Presidente: Leal Plaza, Antonio
- Vocal 1: Crespo Facorro, Benedicto
- Suplente Vocal 1: Martín Rodríguez, Juan Francisco
- Vocal 2: Ruiz Veguilla, Miguel
- Suplente Vocal 2: Alemany Navarro, María

Código Seguro De Verificación	DrOzDe1qIjGkn+D+KjV/kw==	Fecha	21/03/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/DrOzDe1qIjGkn%2BD%2BKjV%2Fkw%3D%3D	Página	29/44





Destino: Departamento de Fisiología Médica y Biofísica, Facultad de Medicina.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

- Proponer y testear hipótesis que integren neuroimagen con marcadores -omicos (genéticos, transcriptómicos, proteómicos, etc), así como con datos cognitivos y sintomáticos en pacientes con trastornos psiquiátricos.
- Diseño y ejecución de experimentos que exploren potenciales mecanismos neurobiológicos asociados a enfermedades mentales.
- Uso de herramientas de programación (Matlab, Rl ,Linux, Bash o Python) para el análisis de Neuroimagen
- Promover la colaboración científica entre los diferentes grupos nacionales e internacionales.

Referencia: INV-PRTR-03-2024-I-016

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “Modelización Precisa de la Radiación en el Universo” con referencia CNS2022-135878.

Orgánica(s) del proyecto: 1805023704.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **7773.59** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1900.00** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.


Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **3.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista

Código Seguro De Verificación	DrOzDe1qIjGkn+D+KjV/kw==	Fecha	21/03/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/DrOzDe1qIjGkn%2BD%2BKjV%2Fkw%3D%3D	Página	30/44





disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).


2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

Código Seguro De Verificación	DrOzDe1qIjGkn+D+KjV/kw==	Fecha	21/03/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/DrOzDe1qIjGkn%2BD%2BKjV%2Fkw%3D%3D	Página	31/44





La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: José Oñorbe Bernis

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Grado en Física

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

- Experiencia en la observación astronómica
- Experiencia con Python
- Experiencia en la reducción de datos astrofísicos
- Conocimiento a cerca del análisis de extinción atmosférico, radiación estelar y efectos instrumentales.

Comisión de valoración:

- Presidente: Oñorbe Bernis, José
- Suplente Presidente: Gómez Ramírez, Ana María
- Vocal 1: Oliva Ramírez, Manuel
- Suplente Vocal 1: Galdón Quiroga, Joaquín
- Vocal 2: Peralta Calvillo, Javier
- Suplente Vocal 2: Plata Ramos, Carlos Alberto


Destino: Departamento de Física Atómica, Molecular y Nuclear.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

- Observaciones con el telescopio 1.5m de Calar Alto

Código Seguro De Verificación	DrOzDe1qIjGkn+D+KjV/kw==	Fecha	21/03/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/DrOzDe1qIjGkn%2BD%2BKjV%2Fkw%3D%3D	Página	32/44





- Reducción de observaciones y estudio de la extinción en el NUV

Referencia: INV-PRTR-03-2024-I-017

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “Humanismo femenino y modernidad europea” con referencia CNS2022-135114.

Orgánica(s) del proyecto: 1802093701.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **28795.73** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1759.50** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **12.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).


Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

^(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

^(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

Código Seguro De Verificación	DrOzDe1qIjGkn+D+KjV/kw==	Fecha	21/03/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	33/44
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/DrOzDe1qIjGkn%2BD%2BKjV%2Fkw%3D%3D		





La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.


La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Código Seguro De Verificación	DrOzDe1qIjGkn+D+KjV/kw==	Fecha	21/03/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	34/44
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/DrOzDe1qIjGkn%2BD%2BKjV%2Fkw%3D%3D		





Investigador/a responsable: Carmen Rivero Iglesias

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

- Grado/Licenciatura en Filología hispánica
- o Doble Grado en Filología Clásica e Hispánica
- o Grado en Filología clásica
- o Grado en Estudios clásicos y románicos
- o Grado en Lenguas modernas y sus literaturas
- o Licenciatura en Filología románica

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Se valorarán positivamente conocimientos y/o experiencia profesional en los siguientes ámbitos: Literatura española y/o europea de la Temprana Edad moderna, Literatura española y/o europea del Siglo de Oro, literatura comparada, estudios de género, crítica textual (Temprana Edad moderna)

Comisión de valoración:

- Presidente: Rivero Iglesias, Carmen
- Suplente Presidente: Montero, Juan
- Vocal 1: Fernández Rodríguez, Natalia
- Suplente Vocal 1: Moya García, Cristina
- Vocal 2: Clúa Ginés, Isabel
- Suplente Vocal 2: Martínez Navarro, Rosario

Destino: Departamento de Literatura española e hispanoamericana.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:


- Realización de una edición crítica (Temprana Edad Moderna)
- Publicación de artículos
- Labores de coordinación y difusión asociadas al proyecto de investigación

Referencia: INV-PRTR-03-2024-T-018

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Técnico

Código Seguro De Verificación	DrOzDe1qIjGkn+D+KjV/kw==	Fecha	21/03/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/DrOzDe1qIjGkn%2BD%2BKjV%2Fkw%3D%3D	Página	35/44





Título del Proyecto: “Robótica inteligente para Servicios Espaciales en Órbita (AROSA)” con referencia CPP-2021-008629.

Orgánica(s) del proyecto: 1828083522.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **15266.14** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **932.80** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **20.0** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **12.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.


(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

Código Seguro De Verificación	DrOzDe1qIjGkn+D+KjV/kw==	Fecha	21/03/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	36/44
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/DrOzDe1qIjGkn%2BD%2BKjV%2Fkw%3D%3D		





- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
 3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
 4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Alejandro Suárez Fernández-Miranda

Requisitos específicos:


1. Titulación oficial requerida:

Grado en Ingeniería Aeroespacial

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Experiencia en simulación con MATLAB-Simscape, conocimientos básicos sobre vehículos

Código Seguro De Verificación	DrOzDe1qIjGkn+D+KjV/kw==	Fecha	21/03/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/DrOzDe1qIjGkn%2BD%2BKjV%2Fkw%3D%3D	Página	37/44





espaciales, conocimiento de sistemas de referencia para plataformas en órbita, diseño 3D con herramientas software, experiencia en diseño 3D de plataformas multi-rotor

Comisión de valoración:

- Presidente: Heredia Benot, José Guillermo
- Suplente Presidente: Ollero Baturone, Aníbal
- Vocal 1: Maza Alcañiz, Iván
- Suplente Vocal 1: Martínez de Dios, José Ramiro
- Vocal 2: Arrue Ulles, Begoña
- Suplente Vocal 2: Andrade Pineda, José Luis

Destino: Grupo de Robótica, Visión y Control, Departamento de Ingeniería Sistemas Automática, Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Sevilla.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

Desarrollo de simulador basado en modelo dinámico y control del manipulador robótico espacial, simulación de operaciones orbitales, montaje y preparación de pruebas con plataforma aérea, preparación y revisión de documentación científico-técnica, asistencia a reuniones de proyectos.

Referencia: INV-PRTR-03-2024-T-019

Nº de puestos ofertados: 4

Perfil solicitado: Técnico

Título del Proyecto: “SOLUCIONES DIGITALES PARA MANTENIMIENTO PREDICTIVO DE PLANTAS EOLICA” con referencia TED2021-131311B-C21.

Orgánica(s) del proyecto: 1813033056.


Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **3273.09** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **400.00** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **10.0** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Código Seguro De Verificación	DrOzDe1qIjGkn+D+KjV/kw==	Fecha	21/03/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/DrOzDe1qIjGkn%2BD%2BKjV%2Fkw%3D%3D	Página	38/44





Duración

La duración del contrato será de **6.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:


1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Código Seguro De Verificación	DrOzDe1qIjGkn+D+KjV/kw==	Fecha	21/03/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	39/44
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/DrOzDe1qIjGkn%2BD%2BKjV%2Fkw%3D%3D		





4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: José Cristóbal Riquelme Santos

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Formación Profesional de Grado Superior o Bachiller

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:


Se valorarán preferentemente los siguientes perfiles:

- Se valorará estudiantes matriculados en el Grado en Matemáticas fundamentalmente asignaturas de Estadística e Investigación Operativa
- Se valorará estudiantes matriculados en el Grado en Ingeniería Informática fundamentalmente en asignaturas de Inteligencia Artificial
- Conocimientos de lenguajes de programación: Python, Java y R
- Buen expediente

Comisión de valoración:

- Presidente: Riquelme Santos, José C.
- Suplente Presidente: Rubio Escudero, Cristina
- Vocal 1: Martínez Ballesteros, María del Mar
- Suplente Vocal 1: García Gutiérrez, Jorge
- Vocal 2: Riquelme Santos, Jesús Manuel

Código Seguro De Verificación	DrOzDe1qIjGkn+D+KjV/kw==	Fecha	21/03/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/DrOzDe1qIjGkn%2BD%2BKjV%2Fkw%3D%3D	Página	40/44





- Suplente Vocal 2: Nepomuceno Chamorro, Isabel

Destino: Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Categoría laboral: Técnico Especialista

Tareas a realizar:

- Programación en Python de algoritmos de preprocesamiento de datos procedentes de sensores de aerogeneradores.
- Programación en Python y Java de algoritmos de Inteligencia Artificial para detección de anomalías en Series Temporales.
- Programación en Python y R de algoritmos de Machine Learning para regresión y clasificación en el ámbito de mantenimiento predictivo.

Referencia: INV-PRTR-03-2024-I-021

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “Las migraciones circulares desde un enfoque de género interseccional: posibles contribuciones de la Política Exterior Feminista Española” con referencia CNS2023-144884.

Orgánica(s) del proyecto: CNS2023-144884 Proyecto en propuesta de resolución definitiva.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **52793.09** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1759.50** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.


Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **22.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista

Código Seguro De Verificación	DrOzDe1qIjGkn+D+KjV/kw==	Fecha	21/03/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	41/44
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/DrOzDe1qIjGkn%2BD%2BKjV%2Fkw%3D%3D		





disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).


2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

Código Seguro De Verificación	DrOzDe1qIjGkn+D+KjV/kw==	Fecha	21/03/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/DrOzDe1qIjGkn%2BD%2BKjV%2Fkw%3D%3D	Página	42/44





La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Waldimeiry Correa da Silva

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Licenciado/a o graduado/a en Derecho o Graduada/o en Relaciones Internacionales o Graduado/a en Economía o Graduada/o en Ciencias Políticas o Graduado/a en periodismo.

3. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

- Metodologías de la investigación
- Habilidades intermediaria-alta paquete Office (Word, Excel y Power Point)
- Ingles C1 (En caso de no hispanohablante, se requiere el C1 de español)
- Se valorará muy positivamente conocimientos previos: estudios migratorios, trata de personas, género, formas contemporáneas de esclavitud y debida diligencia
- Se valorará publicaciones científicas y experiencia previa en proyectos de investigación relacionadas con las líneas del proyecto.


Comisión de valoración:

- Presidente: Correa da Silva, Waldimeiry
- Suplente Presidente: Petit Gabriel, Eulalia
- Vocal 1: Fillol Mazo, Adriana
- Suplente Vocal 1: Gallego Hernández, Ana Cristina
- Vocal 2: Martín López, Miguel Ángel
- Suplente Vocal 2: Villegas, Cesar Armanado

Destino: Departamento de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales.

Categoría laboral: Titulado Superior

Código Seguro De Verificación	DrOzDe1qIjGkn+D+KjV/kw==	Fecha	21/03/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/DrOzDe1qIjGkn%2BD%2BKjV%2Fkw%3D%3D	Página	43/44





Tareas a realizar:

- Revisión bibliográfica, documental sobre migraciones, género y debida diligencia.
- Estudio de la Jurisprudencia y doctrina
- Elaboración de informes de resultados y de seguimiento del proyecto, así como otras publicaciones para difusión del proyecto
- Organización de eventos
- Realización de trabajo de campo.
- Revisiones y traducciones (español-ingles)

Código Seguro De Verificación	DrOzDe1qIjGkn+D+KjV/kw==	Fecha	21/03/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/DrOzDe1qIjGkn%2BD%2BKjV%2Fkw%3D%3D	Página	44/44

